

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para estación base de telefonía móvil en la avenida Radio Televisión Española, número 4 (edificio Casa de la Radio).

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 6 de septiembre de 2011.—La concejal de Urbanismo y Vivienda, PD de la Alcaldía (decreto de 15 de julio de 2011), Isabel Borrego Cortés.

(02/7.979/11)